



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN
DECANATO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN N° 245-2026-D-FAN

La Cantuta, 24 de marzo del 2026.

VISTO el Oficio N° 143-2026-D-FAN, del 23 de marzo del 2026, remitido por el Decanato de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, referido a la conformación del Comité de Calidad del Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Desarrollo Ambiental.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que de acuerdo al Artículo 99° del Reglamento General de la UNE EGYV, *el Comité de Calidad es el equipo conformado por diferentes participantes del programa de estudios de la Universidad, que asegura el compromiso de los involucrados en el proceso de autoevaluación*; asimismo, en el numeral 100.7 del Artículo 100° del referido reglamento, precisa que una de las funciones del Comité de Calidad es *coordinar permanentemente con las oficinas de gestión de la calidad*;

Que mediante Oficio N° 034-2026-DAADS-FAN, del 23 de marzo del 2026, el Director del Departamento Académico de Agropecuaria y Desarrollo Sostenible remite la propuesta para conformar el Comité de Calidad del Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Desarrollo Ambiental;

Que la Decana de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, con el documento del visto, remite el referido expediente para consideración del Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria virtual, realizada el 24 de marzo del 2026; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNE, el Reglamento General de la UNE, las normas vigentes y los alcances de la Resolución N°3674-2024-R-UNE, del 10 de diciembre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Calidad del Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Desarrollo Ambiental, de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE DESARROLLO AMBIENTAL

AUTORIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	N° CELULAR
Presidente	Mg. ORDOÑEZ SANTOYO, MAGDA MIRELLA	10169669	mordóñez@une.edu.pe	991359536
Docente	Mg. VILA CANO, VICTORIA ESTELA	21253299	vvila@une.edu.pe	936101624
Docente	Mg. SANTIAGO FIGUEROA, DOMINGO ANTONIO	25452749	25452749@une.edu.pe	990660084
Estudiante	HUAMANI CHIPANE, ELIZABETH LAURA	77103380	20190667@une.edu.pe	946775239
Estudiante	ORTIZ LEVANO, PAOLO MARTIN	72069904	72069904@une.edu.pe	921461889
Administrativo	Sra. ESPINOZA GARCIA, ANA MARIA	07656132	aespinozag@une.edu.pe	998011510
Egresado	ALTAMIRANO CAHUANCAMA, LINO JOSSE	43434783	20200770@une.edu.pe	987070585
Grupo de Interés	Ing. GOMERO OSORIO, LUIS ABRAHAN	10681962	lgomero910@hotmail.com	963880468

ARTÍCULO 2°.- REMITIR la presente resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Edith Sara Ppacco Jiménez
Secretaría Académica (e)


Dra. María Inés Rosaura Gutiérrez Deza
Decana